

EXPDTE. N°: 295/2008 - P.Com

AUTOR: TAMBURRINI Renzo

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que proceda a la apertura de una delegación de esa Administración en la localidad de Valcheta.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **APROBACION**, con la reformulación del Artículo 1° el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que vería con agrado proceda a la apertura de una Delegación de Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la localidad de Valcheta.”

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SANCHEZ	CASADEI	DE REGE	GUTIERREZ	
LAZZERI	MUENA	PASCUAL	RANEA PASTORINI	SARTOR	TORRES
PERALTA	SORIA	TAMBURRINI	TGMOSZKA	LOPEZ	GATTI
LUEIRO	HANECK	VAZQUEZ	CORTES		

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Junio de 2008